

ECOLOGÍAS DEL SUR

CONCEPTOS, DEBATES
Y ONTOLOGÍAS
PARA UN PLANETA
EN CRISIS



ECOE
EDICIONES

FERNANDO FLÓREZ GONZÁLEZ
MAURICIO QUINTERO ÁNGEL
KIMMEL CHAMAT GARCÉS

ECOLOGÍAS DEL SUR

**CONCEPTOS, DEBATES
Y ONTOLOGÍAS PARA UN
PLANETA EN CRISIS**

FERNANDO FLÓREZ GONZÁLEZ
MAURICIO QUINTERO ÁNGEL
KIMMEL CHAMAT GARCÉS

Flórez González, Fernando, autor

Ecologías del sur : conceptos, debates y ontologías para un planeta en crisis / Fernando Flórez González, Kimmel Chamat Garcés, Mauricio Quintero Ángel. -- Primera edición. -- Bogotá : Ecoe Ediciones, 2026.

278 páginas.

Incluye referencias bibliográficas.

ISBN 978-628-504-067-2 -- (pdf) 978-628-504-069-6 -- (epub) 978-628-504-068-9

1. Ecología humana - Aspectos filosóficos 2. Ciencias del medio ambiente - Aspectos filosóficos 3. Ecología política I. Chamat Garcés, Kimmel, autor II. Quintero Ángel, Mauricio, autor

CDD: 304.201 ed. 23

CO-BoBN- a1186324



Área 1: Ecología aplicada

Área 2: Conservación del medioambiente

Clasificación Thema: RNC-RNK



ECOE
EDICIONES



© Fernando Flórez González*

© Mauricio Quintero Ángel*

© Kimmel Chamat Garcés*

© Ecoe Ediciones S.A.S.

info@ecoeediciones.com

www.ecoeediciones.com

Carrera 19 # 63 C 32

Teléfono: (+57) 321 226 46 09

Bogotá, Colombia

♦ Cita sugerida:

Flórez González, F., Quintero Ángel, M. y Chamat Garcés, K. (2026).

Ecologías del sur: Conceptos, debates y ontologías para un planeta en crisis.

Ecoe Ediciones.

Primera edición: Bogotá, 2026

ISBN: 978-628-504-067-2

e-ISBN (PDF): 978-628-504-069-6

e-ISBN (ePub): 978-628-504-068-9

Directora editorial: Ana María Rueda G.

Coordinadora de producción editorial:

Alejandra Rondón Forero

Asistente administrativa editorial:

Olga Marcela Duque García

Corrección de estilo: María del Pilar Osorio

Diagramación: Magda Rocío Barrero

Carátula: Gissella Vargas Cardenas

Impresión: Carvajal Soluciones de

Comunicación S.A.S. Carrera 69 #15-24

[*] Docente de la Universidad del Valle.

Esta publicación contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 y 10, promoviendo una educación de calidad y la reducción de las desigualdades.



La reproducción total de esta obra, ya sea en formato físico o digital, está estrictamente prohibida sin la autorización expresa del titular de los derechos. Asimismo, cualquier reproducción parcial de este libro, con o sin fines comerciales, en formato físico o digital, requiere la autorización previa.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	XIII
INTRODUCCIÓN	XVII
Momento 1. El surgimiento del pensamiento ambiental moderno (1960-1980).....	XVIII
Momento 2. La bifurcación norte-sur: el ambientalismo latinoamericano como respuesta (1980-2000)	XIX
Momento 3. El giro ontológico y decolonial (2000-2010)	XXI
Momento 4. Umbrales, colapsos y emergencias (2015-presente)	XXII
Hacia el léxico: nota sobre la organización de este libro.....	XXIII
CONSTELACIÓN 1. FUNDAMENTOS ONTOLÓGICOS	1
Dualismo cartesiano	2
Bifurcación de la naturaleza — Alfred North Whitehead (1920)	4
Constitución moderna — Bruno Latour (1991)	6
Naturaleza/Cultura — distinción dicotómica (modernidad occidental)	8
<i>Naturecultures</i> / <i>Culturalezas</i> — Donna Haraway (2003)	10
Ontologías relacionales — Arturo Escobar (2010)	12
Animismo revisitado — Graham Harvey (2005)	14
Perspectivismo amerindio — Eduardo Viveiros de Castro (1996)	16
Multinaturalismo — Philippe Descola y Eduardo Viveiros de Castro (2004)	18
Agencia no humana — múltiples autores (1990-presente)	20
Teoría del actor red (ANT) — Bruno Latour, Michel Callon, John Law (1980)	22

Pluriverso — Arturo Escobar (2016), Walter Mignolo (1990)	24
Conflicto ontológico — Mario Blaser (2010)	26
Ontología política — múltiples autores (2000-presente)	28
<i>Bestand</i> (existencias disponibles) — Martin Heidegger (1954)	30
<i>Gestell</i> (dispositivo de emplazamiento) — Martin Heidegger (1954)	32
CONSTELACIÓN 2. ÉTICA AMBIENTAL Y CONSIDERACIÓN MORAL	35
Antropocentrismo	36
Biocentrismo — Paul Taylor (1986)	38
Ecocentrismo — Aldo Leopold (1949), Holmes Rolston III (1988)	40
Valor intrínseco / Valor instrumental — distinción fundante en la ética ambiental	42
Sintiencia — Jeremy Bentham (1789); Peter Singer (1975)	44
Sujetos de una vida — Tom Regan (1983)	46
Bien propio — Paul Taylor (1986), Albert Schweitzer (1923)	48
Ética de la tierra — Aldo Leopold (1949)	50
Ecología profunda — Arne Næss (1973)	52
Biofilia — Edward O. Wilson (1984)	54
Derechos de la naturaleza — jurisprudencia y filosofía (2008-presente)	56
Heurística del temor — Hans Jonas (1979)	58
Holismo — Jan Smuts (1926), J. Baird Callicott (1980)	60
Ética del cuidado ambiental — Val Plumwood (1993), Karen Warren (1990)	62
CONSTELACIÓN 3. EPISTEMOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL	65
Colonialidad del saber — Aníbal Quijano (2000); Walter Mignolo (1995)	66
Epistemicidio — Boaventura de Sousa Santos (1995)	68
Ecología de saberes — Boaventura de Sousa Santos (2007)	70
Epistemologías del sur — Boaventura de Sousa Santos (2011)	72
Violencia epistémica — Gayatri Chakravorty Spivak (1988)	74
Conocimiento situado — Donna Haraway (1988)	76
Hybris del punto cero — Santiago Castro-Gómez (2005)	78
Conocimiento ecológico tradicional — Fikret Berkes (1993)	80
Pensamiento complejo — Edgar Morin (1977-2004)	82
Sistemas socioecológicos — Carl Folke, Fikret Berkes, C. S. Holling (década de 1990)	84
Hiperespecialización — Edgar Morin (1999), crítica disciplinar	87
Transdisciplinariedad — Basarab Nicolescu (1996), Edgar Morin.....	89
Simetría generalizada — Bruno Latour, Michel Callon (años 80)	91
Sentipensante — Orlando Fals Borda (1985), Arturo Escobar.....	93
Extractivismo epistémico — Rita Segato (2015), múltiples autores.....	95
Diálogo de saberes — Enrique Leff (2004), múltiples autores.....	97
Investigación-acción participativa (IAP) — Orlando Fals Borda (1970)	99

CONSTELACIÓN 4. ECONOMÍA POLÍTICA Y METABOLISMO

SOCIOECOLÓGICO	101
Ecología política — múltiples autores (1970-presente)	102
Extractivismo — Eduardo Gudynas (2009)	104
Segunda contradicción del capitalismo — James O'Connor (1988)	106
Capitaloceno — Jason W. Moore (2016)	108
Metabolismo social — Karl Marx (1867), Karl Fischer-Kowalski (1997)	110
Rift metabólico — John Bellamy Foster (1999)	112
Intercambio ecológicamente desigual — Arghiri Emmanuel (1972), Alf Hornborg (1998)	114
Zonas de sacrificio — Robert Bullard (1990), múltiples autores.....	116
Justicia ambiental — Robert Bullard (1990), múltiples autores.....	118
Justicia climática — Movimientos sociales y academia (2000-presente)	120
Ecologismo de los pobres — Joan Martínez Alier (1987)	122
Límites planetarios — Rockström <i>et al.</i> (2009), Richardson <i>et al.</i> (2023)	124
Decrecimiento — Serge Latouche (2004) y Giorgos Kallis (2018)	126
Paradoja de Jevons — William Stanley Jevons (1865)	128
<i>Pharmakon</i> — Jacques Derrida (1972), uso ambiental.....	130
Commons (comunidades) — Garrett Hardin (1968), Elinor Ostrom (1990)	132
Economía circular — múltiples autores (2000-presente)	134
Racionalidad ambiental — Enrique Leff (2004)	136
Financiarización de la naturaleza — múltiples autores (2000-presente)	138
Sostenibilidad fuerte / Sostenibilidad débil — David Pearce y otros (1990)	140
Aceleracionismo entrópico — diagnóstico crítico (2010-presente)	142

CONSTELACIÓN 5. PENSAMIENTO AMBIENTAL LATINOAMERICANO 145

Buen vivir / <i>Sumak Kawsay</i> — tradición quechua, elaboración académica (2000)	146
Pachamama — categoría ontológica andina	148
Apu — categoría ontológica andina	150
Territorio — Carlos Walter Porto-Gonçalves (2001)	152
Cuerpo-territorio — Lorena Cabnal (2010)	154
<i>Kawsak Sacha</i> (selva viviente) — tradición kichua amazónica, Ecuador.....	156
Ayni — principio ético andino de reciprocidad	158
Colonialidad del poder — Aníbal Quijano (2000)	160
Colonialidad de la naturaleza — múltiples autores (2000-presente)	162
Temporalidades fracturadas — diagnóstico crítico latinoamericano	164
Memoria biocultural — Víctor Toledo y Narciso Barrera-Bassols (2008)	166
Pedagogías territoriales — múltiples autores, tradición latinoamericana.....	168
Protocolos bioculturales comunitarios — múltiples autores (2000-presente)	170
Desobediencia epistémica — Walter Mignolo (2009)	172
Solastalgia en contextos latinoamericanos — Glenn Albrecht (2003)	174

Neoextractivismo — Maristella Svampa (2011), Eduardo Gudynas (2009)	176
Ontología política en los andes — Marisol de la Cadena (2010)	178
Conflicto ontológico (revisado para contextos latinoamericanos) — Mario Blaser (2010)	180
CONSTELACIÓN 6. ESTÉTICA AMBIENTAL	183
Estética ambiental — campo filosófico (1970-presente)	184
Lo sublime y lo pintoresco — Edmund Burke (1757); Immanuel Kant (1790)	186
Estética del <i>engagement</i> — Arnold Berleant (1992)	188
Cognitivismo científico — Allen Carlson (1979)	190
Estética positiva — Allen Carlson (1984)	192
Sublime antropocénico — múltiples autores (2010-presente)	194
Ecoansiedad — Clayton <i>et al.</i> (2017), American Psychological Association	196
Solastalgia — Glenn Albrecht (2003)	198
Biofilia — Edward O. Wilson (1984)	200
<i>Lebenswelt</i> (mundo de la vida) — Edmund Husserl (1936)	202
<i>Slow violence</i> (violencia lenta) — Rob Nixon (2011)	204
Sensibilidades tóxicas — Mel Chen (2012), múltiples autores	206
CONSTELACIÓN 7. MARCOS NORMATIVOS, HITOS HISTÓRICOS Y CASOS PARADIGMÁTICOS	209
Declaración de Estocolmo (1972) — El surgimiento del derecho ambiental internacional	210
Informe sobre los límites del crecimiento, Club de Roma (1972)	212
Informe Brundtland y la invención del desarrollo sostenible (1987)	214
Convenio de diversidad biológica y protocolo de Nagoya (1992/2010)	216
Protocolo de Kioto (1997)	218
Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007)	220
Constitución ecuatoriana y los derechos de la naturaleza (2008)	222
Constitución boliviana y la Ley de la Madre Tierra (2009/2010)	224
Acuerdo de París (2015)	226
Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015)	228
El río Whanganui en Nueva Zelanda (2017)	230
Los juicios a animales en la Europa medieval: Luc Ferry y el nuevo orden ecológico (1992)	232
Informes del IPCC — Sexto informe de evaluación (AR6, 2021-2023)	234
Richardson <i>et al.</i> y los seis límites planetarios transgredidos (2023)	236
Casos jurisprudenciales latinoamericanos: ríos, páramos y bosques como sujetos de derechos	238
CASO PARADIGMÁTICO I. LA INVENCION DE LO SOSTENIBLE	241
I. Genealogía de un encargo	241
II. La anatomía de una definición	242

III. El lenguaje económico de la naturaleza.....	243
IV. La tensión norte-sur dentro del informe Brundtland	245
V. El informe Brundtland y el pensamiento ambiental latinoamericano	246
VI. El legado ambivalente: el <i>pharmakon</i> de lo sostenible	247
Textos de referencia del caso paradigmático.....	248
Conceptos del léxico articulados en este caso.....	249
 CASO PARADIGMÁTICO II. LAS CONSTITUCIONES	
DE ECUADOR (2008) Y BOLIVIA (2009) - LA NATURALEZA	
COMO SUJETO DE DERECHOS	251
I. Los procesos constituyentes - dos rutas hacia el mismo umbral	251
II. La arquitectura jurídica de los derechos de la naturaleza.....	253
III. La Ley de la Madre Tierra de Bolivia: una ontología en norma jurídica.....	254
IV. El <i>pharmakon</i> constitucional: el remedio y el veneno en el mismo texto	255
V. El caso Yasuní: el límite del texto constitucional.....	256
VI. El caso del TIPNIS en Bolivia: el territorio como sujeto y como víctima del Estado	257
VII. Las generaciones posteriores: jurisprudencia en construcción	258
VIII. Implicaciones para el pensamiento ambiental latinoamericano	259
Textos de referencia del caso paradigmático.....	260
Conceptos del léxico articulado en este caso	261
 CASO PARADIGMÁTICO III. LOS JUICIOS A ANIMALES EN LA EUROPA	
MEDIEVAL: LUC FERRY Y EL NUEVO ORDEN ECOLÓGICO.....	263
I. E. P. Evans y el archivo de lo impensable.....	264
II. Luc Ferry y la pregunta filosófica	265
III. Las condiciones ontológicas de los juicios medievales.....	266
IV. La exclusión moderna y sus consecuencias ambientales	267
V. Lo que los juicios medievales no son: prevenciones para el uso del caso	268
VI. Las conexiones con el presente: tres líneas de articulación	269
VII. Ferry contra Ferry: el humanismo ambiental y sus límites.....	270
VIII. Del cerdo de Falaise al río Atrato: una historia que no es lineal	271
Textos de referencia del caso paradigmático.....	272
Conceptos del léxico articulados en este caso.....	273
 CONCLUSIONES.....	
I. El debate sobre la traducción política.....	276
II. El debate sobre el diálogo de saberes genuinos.....	276
III. El debate sobre las temporalidades del cambio	277

Sistema de Información en Línea



Al final del libro encontrará la información para ingresar al **Sistema de Información en Línea** (SIL), donde podrá encontrar los siguientes archivos:

- Prólogo.
- Epílogo: Carta al lector.
- Bibliografía.
- Índice alfabético de conceptos.
- Índice de autores.
- Línea de tiempo: hitos del pensamiento ambiental (1949-2023).
- Glosario de siglas y acrónimos.
- Perfiles de autores y autoras incluidos en el léxico.



PRESENTACIÓN



América Latina lleva décadas produciendo pensamiento ambiental sin que sus propias instituciones de formación reconozcan ese pensamiento como un corpus con la misma densidad analítica que la ecología política del Norte global, la filosofía ambiental anglosajona o la teoría crítica de la acumulación capitalista. Ese desequilibrio es la expresión, en el campo del conocimiento, de la misma colonialidad del saber que el léxico que el lector tiene en sus manos busca problematizar. Un libro que presenta al *Sumak Kawsay* con el mismo peso conceptual que el *Bestand* heideggeriano, que articula el metabolismo social de Foster con la memoria biocultural de Toledo y Barrera-Bassols, que examina los derechos de la naturaleza de la Constitución ecuatoriana con la misma densidad filosófica con que examina los juicios medievales a los animales. Este libro es también una intervención en la forma en que las ciencias ambientales latinoamericanas se conciben a sí mismas.

Ecologías del sur llega en un momento en que la urgencia del campo ambiental no puede seguir siendo administrada con categorías insuficientes. Los seis límites planetarios transgredidos que Richardson *et al.* documentaron en 2023 no son una amenaza futura: son la descripción de una condición presente que los marcos conceptuales heredados del desarrollo sostenible, de la gestión ambiental por externalidades y del capital ecológico no pueden procesar sin producir análisis que legitiman el problema que pretenden resolver. El pensamiento ambiental latinoamericano necesita instrumentos conceptuales que estén a la altura de la complejidad de lo que está en juego, y que no reproduzcan, en el plano del análisis,

las asimetrías de poder que determinan la distribución de los daños ecológicos en el subcontinente.

No toda la urgencia es un planteamiento a favor de la publicación de un libro. La urgencia puede producir libros que sacrifican el rigor en nombre de la relevancia, o que acumulan conceptos sin articularlos en una arquitectura que permita al lector construir comprensiones y no solo inventariar términos. Lo que distingue a este léxico de un glosario convencional —y lo que justifica su presencia en el catálogo de la investigación ambiental latinoamericana— es que cada entrada es, a la vez, una herramienta de orientación conceptual y una invitación a pensar con mayor profundidad. Cada definición plantea un problema que la definición no resuelve, cada genealogía traza conexiones que la entrada no agota, cada remisión a otros conceptos del léxico señala una red de relaciones que el lector debe construir.

La estructura en siete constelaciones temáticas —en lugar del orden alfabético que los glosarios convencionales adoptan— es una decisión epistémica que el libro sostiene con coherencia. Los conceptos del campo ambiental no son islas de sentido que pueden consultarse en orden de necesidad inmediata; son nodos en una red de relaciones que se iluminan mutuamente, y cuya comprensión exige recorrer esa red con la paciencia que la cartografía del pensamiento requiere. El lector que busca la definición de extractivismo en este léxico no encontrará solo la definición, encontrará la genealogía del concepto en Gudynas, sus articulaciones con el metabolismo social de Foster y el Capitaloceno de Moore, sus resonancias con la colonialidad de la naturaleza de Alimonda y con el neoextractivismo de Svampa, y sus implicaciones para la jurisprudencia de los ríos como sujetos de derechos. Esa densidad es la condición del pensamiento ambiental latinoamericano que este léxico propone.

La decisión de producir este léxico en español —y no en inglés, que es el idioma de publicación que los sistemas de evaluación de la investigación latinoamericana recompensan con mayor generosidad— es una decisión que tiene consecuencias sobre quién puede leerlo y qué circulación puede tener. Es también una decisión que el libro sostiene sin ambages: las ciencias ambientales latinoamericanas tienen la responsabilidad de producir conocimiento que sea accesible para los estudiantes latinoamericanos, para las comunidades que luchan por sus territorios y para los profesionales que trabajan en el campo. Ese propósito es su condición, en la medida en que la calidad de un pensamiento ambiental latinoamericano se mide, en última instancia, por su capacidad de articular las demandas de los territorios que estudia y de las comunidades que los habitan.

A modo de conclusión de esta presentación, este es un libro que el campo ambiental latinoamericano necesitaba producir y que llega con la densidad conceptual, la honestidad crítica y la vocación pedagógica que ese campo exige. Su aporte no reside en haber resuelto los debates que presenta; reside en haberlos articulado con un

rigor que permite a quienes los reciben seguir pensando con mayor profundidad y responsabilidad. En un campo donde la urgencia es real y los marcos disponibles son insuficientes, ese es exactamente el tipo de contribución que la investigación académica puede hacer.



INTRODUCCIÓN



El pensamiento ambiental no nació como campo disciplinar: irrumpió como síntoma. Lo que hoy se denomina ciencias ambientales es el resultado acumulado de crisis, disputas, rupturas epistemológicas y reelaboraciones conceptuales que atravesaron el siglo xx y se aceleraron en las primeras décadas del xxi. La historia de estos conceptos no es lineal ni acumulativa; es una historia de tensiones entre tradiciones epistémicas, entre proyectos políticos, entre geografías del conocimiento que no siempre se reconocen entre sí como legítimas. Cartografiar ese campo exige, por tanto, algo más que listar autores y fechas; pide rastrear las condiciones que hicieron posible que ciertos conceptos fueran reconocidos como válidos y otros fueran relegados a los márgenes de la disciplina.

Este libro parte de una convicción que atraviesa cada una de sus entradas; los conceptos de las ciencias ambientales no son etiquetas neutras sobre fenómenos naturales. Son instrumentos epistemológicos cargados de historia, de política y de geopolítica del conocimiento. Cada término —metabolismo social, colonialidad de la naturaleza, límites planetarios, Buen Vivir— porta en su formulación las condiciones históricas de su producción, los intereses que articuló y las voces que amplificó o aisló. En consecuencia, comprender el campo ambiental exige no solo aprender sus conceptos: exige interrogar las condiciones bajo las cuales esos conceptos adquirieron autoridad, circularon globalmente y se instalaron como marcos de referencia.

El libro adopta una forma diacrónica y sincrónica a la vez. Diacrónica, porque el campo ambiental tiene una historia que importa conocer para entender por qué ciertos debates del presente recogen preguntas que nunca encontraron resolución. Sincrónica, porque los conceptos que estructuran el léxico no son reliquias; están activos en disputas que involucran territorios, comunidades, ecosistemas y formas de vida que el conocimiento ambiental tiene la capacidad de proteger o de legitimar como sacrificables. Esta introducción no resume el léxico —eso sería redundante—; su propósito es narrar cómo los conceptos del campo ambiental surgieron, se transformaron, se disputaron y llegaron a articularse como un campo con gramática conceptual propia, con genealogías propias y con zonas de conflicto irresuelto.

Momento 1. El surgimiento del pensamiento ambiental moderno (1960-1980)

La publicación de *Silent Spring* de Rachel Carson en 1962 suele citarse como el punto de inflexión que inició el ambientalismo moderno, y la repetición de esa afirmación tiene algo de ritual académico que conviene problematizar. Carson no inventó la preocupación por la naturaleza; lo que su libro hizo fue inscribir esa preocupación en el lenguaje de la ciencia y en los mecanismos de la opinión pública de un modo que ningún naturalista del siglo XIX había logrado (Carson, 1962). La diferencia entre Thoreau, quien en el siglo XIX ya anticipaba la necesidad de conservar la naturaleza, y Carson es de condición histórica. Carson escribe en el contexto de la expansión masiva de la industria petroquímica, del DDT como símbolo del optimismo tecnológico de posguerra y de una cultura política que comenzaba a cuestionar los costos de la prosperidad. En ese contexto, el libro no solo describe un problema: construye un público, instala una narrativa de urgencia y hace de la contaminación química un asunto político.

En concordancia con esa narrativa de urgencia, la década de los setenta produjo una serie de documentos que transformaron la discusión sobre los límites del crecimiento económico. El informe del Club de Roma de 1972, elaborado por Meadows *et al.*, introdujo por primera vez en el debate institucional la tesis de que el crecimiento indefinido en un planeta finito es una imposibilidad material, no una cuestión de preferencia política (Meadows *et al.*, 1972). La misma lógica atravesó la Declaración de Estocolmo de 1972, que estableció los fundamentos del derecho ambiental internacional y reconoció, con tensión interna visible, que la protección del ambiente y el desarrollo económico no eran objetivos mutuamente excluyentes. Ese reconocimiento, que pareció progresista en su momento, contenía ya la semilla de las contradicciones que estructurarían décadas de política ambiental: la naturaleza podía ser protegida en la medida en que esa protección fuera compatible con el crecimiento.

La aparición de la ética ambiental como disciplina filosófica durante los años setenta representó un intento de radicalizar la reflexión más allá de los marcos económicos. Aldo Leopold había publicado *A Sand County Almanac* en 1949 —texto cuya influencia se consolidó de forma póstuma—, y su ética de la tierra desplazó el límite de la consideración moral desde los individuos humanos hacia la comunidad biótica en su conjunto (Leopold, 1949). Peter Singer (1975), desde una perspectiva utilitaria radicalmente distinta, expandió ese límite hacia los animales sintientes. Tom Regan (1983) sostuvo en favor de los derechos de los sujetos de una vida. Paul Taylor (1986) formalizó el biocentrismo como posición filosófica. En cada caso, lo que estaba en juego era una misma pregunta: ¿hasta dónde llega la obligación moral de los humanos respecto al mundo no-humano?

La culminación institucional de este primer momento fue el Informe Brundtland de 1987, *Nuestro Futuro Común*, que instaló la definición canónica de desarrollo sostenible: satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas (World Commission on Environment and Development, 1987). Esa definición es, en su estructura, profundamente antropocéntrica: las generaciones futuras que importan son generaciones humanas futuras. El lenguaje del informe está saturado de términos económicos —capital ecológico, rendimiento sostenible, stock de recursos— que instrumentalizan la naturaleza incluso en el acto de pretender protegerla. Lo que el Informe Brundtland legó al pensamiento ambiental no fue tanto una solución como un campo de batalla conceptual: la sostenibilidad como término que todos invocan y que cada actor llena con contenidos radicalmente distintos, desde el decrecimiento hasta la geoingeniería.

Momento 2. La bifurcación norte-sur: el ambientalismo latinoamericano como respuesta (1980-2000)

El ambientalismo del Norte global, tal como se articuló entre los años sesenta y ochenta, cargó con sesgos que sus propios practicantes tardaron décadas en reconocer. Su preocupación central era la preservación de la naturaleza virgen, el *wilderness*, un concepto que suponía la ausencia de presencia humana como condición de autenticidad ecológica. Ese concepto no era neutral: era el producto de una historia colonial específica, la del despojo de territorios indígenas en Norteamérica para crear parques nacionales que luego fueron exportados como modelo universal de conservación (Yusoff, 2018). América Latina recibió ese modelo con una ambivalencia que sus intelectuales y movimientos sociales supieron articular: la conciencia de que no correspondía a sus realidades, y la presión institucional de adoptarlo de todas formas.

En contraste con ese modelo importado, el pensamiento ambiental latinoamericano construyó elaboraciones propias ancladas en realidades ecosistémicas y políticas radicalmente distintas. Joan Martínez Alier acuñó el concepto de “ecologismo de los pobres” para nombrar una tradición de lucha ambiental que no tenía como punto de partida el amor a la naturaleza virgen, sino que estaba anclada en la dependencia material de comunidades campesinas e indígenas respecto a los ecosistemas que habitaban; esas comunidades defendían sus territorios no por razones estéticas, sino porque su reproducción física y cultural dependía de esa defensa (Martínez Alier, 2002). Esa distinción era, a la vez, una crítica implícita al ambientalismo de clase media del Norte global: la preocupación ambiental es una condición de posibilidad para millones de personas que el capitalismo global ha colocado en la frontera de la precariedad ecológica.

En esta misma línea, Enrique Leff formuló el concepto de racionalidad ambiental para señalar que el campo ambiental no puede reducirse a una corrección del mercado ni a una extensión del cálculo económico: exige una transformación de las formas de conocimiento, de los valores, de las prácticas productivas y de las instituciones que gobiernan la relación entre sociedades y naturaleza (Leff, 2004). La racionalidad ambiental de Leff es una apuesta por la reapropiación social de la naturaleza, donde las comunidades —y no los mercados ni los Estados tecnocráticos— son los sujetos del manejo y la decisión sobre sus territorios. De igual manera, Carlos Walter Porto-Gonçalves problematizó el concepto de territorio para mostrar que, en América Latina, los conflictos ambientales son inseparables de los conflictos territoriales, y que la defensa del territorio es la forma concreta que toma la defensa de la vida en contextos marcados por el extractivismo y la colonialidad (Porto-Gonçalves y Leff, 2015).

Desde esta perspectiva, resulta pertinente señalar que la ecología política latinoamericana, tal como fue articulada por autores como Héctor Alimonda, no fue la aplicación regional de teorías producidas en el Norte, sino la elaboración de un marco analítico propio, anclado en la historia de las relaciones coloniales y poscoloniales entre América Latina y los centros de acumulación global (Alimonda *et al.*, 2017). El concepto de extractivismo, que Eduardo Gudynas sistematizó en la segunda década del siglo XXI, tenía sus raíces en esa tradición. La idea de que ciertos territorios latinoamericanos son tratados como zonas de sacrificio, como espacios cuya función es proveer materias primas para la acumulación de valor en otros lugares, a costos ecológicos y sociales que nunca aparecen en los balances contables de las empresas extractoras (Gudynas, 2015), no era solo descriptiva: era el punto de partida de una crítica al modelo de desarrollo que los gobiernos progresistas de los años dos mil adoptaron con la misma lógica que pretendían superar.

Momento 3. El giro ontológico y decolonial (2000-2010)

A comienzos del siglo XXI, el campo ambiental latinoamericano recibió el impacto de dos movimientos intelectuales que transformaron sus coordenadas de manera profunda. El primero fue la crítica decolonial, tal como fue elaborada por Aníbal Quijano, Walter Dignolo y Boaventura de Sousa Santos. El segundo fue el giro ontológico en la antropología, que Descola, Viveiros de Castro, Blaser y De la Cadena desarrollaron con materiales etnográficos latinoamericanos. Ambos movimientos apuntaban, desde ángulos distintos, a una misma conclusión: el campo ambiental heredado de la modernidad occidental estaba construido sobre fundamentos filosóficos y epistemológicos que reproducían la lógica colonial del conocimiento, y esa reproducción tenía consecuencias materiales sobre los territorios y las comunidades no-occidentales.

La crítica decolonial señaló que la colonialidad del saber —la jerarquización de las formas de conocimiento según su proximidad a los estándares científicos occidentales— era tan violenta como la colonialidad del poder, y que ambas se reforzaban mutuamente (Quijano, 2000; Dignolo y Walsh, 2018). En el campo ambiental, esa colonialidad del saber se expresaba en la subordinación del conocimiento ecológico tradicional de las comunidades indígenas y campesinas al conocimiento científico experto; en la invisibilización de las categorías ontológicas propias de esas comunidades; en el tratamiento de sus prácticas de manejo territorial como obstáculos para la conservación o el desarrollo. Boaventura de Sousa Santos respondió a esa constatación con el concepto de ecología de saberes: la idea de que no existe un solo tipo de conocimiento válido, y que la producción de alternativas al capitalismo extractivista exige poner en diálogo tradiciones epistemológicas que el paradigma científico dominante ha tratado como incompatibles (De Sousa Santos, 2018).

El giro ontológico en antropología fue más radical en sus implicaciones filosóficas: no se trataba solo de reconocer que existen distintos tipos de conocimiento sobre la misma realidad, sino de admitir que existen distintas realidades, distintos mundos, que no pueden reducirse a variaciones culturales sobre un sustrato natural único. Philippe Descola mostró que el dualismo entre naturaleza y cultura que organiza el pensamiento moderno occidental es una forma histórica y culturalmente específica de constituir lo real: una de las cuatro ontologías que documentó en su comparación transcultural (Descola, 2013). Eduardo Viveiros de Castro, desde la Amazonía, formuló el perspectivismo amerindio para mostrar que, en muchas cosmologías indígenas, la distinción pertinente es entre perspectivas: todos los seres ven el mundo desde su propia perspectiva, y lo que cambia entre ellos es el cuerpo desde el cual lo habitan (Viveiros de Castro, 2017).

Mario Blaser introdujo el concepto de conflicto ontológico para nombrar los choques entre mundos que tienen lugar cuando las instituciones del Estado y las empresas extractivas interactúan con comunidades que habitan mundos radicalmente distintos al mundo moderno-occidental, mundos donde los ríos tienen agencia, donde las montañas son personas, donde los ciclos del bosque poseen una lógica que no puede traducirse al lenguaje de la gestión ambiental (Blaser, 2010). Arturo Escobar, a partir de esa tradición, elaboró el concepto de pluriverso para señalar que las luchas ambientales en América Latina no son solo luchas por recursos; son luchas por la preservación de mundos, por el derecho de distintas ontologías a coexistir sin ser absorbidas por la ontología moderna del mercado y la gestión (Escobar, 2018). Lo que ese giro hizo al campo ambiental fue agregar una capa de complejidad que el lenguaje de los derechos, de las externalidades y de la gestión sostenible no podía procesar: la pregunta sobre qué es el mundo y quién tiene autoridad para responderla.

Momento 4. Umbrales, colapsos y emergencias (2015-presente)

El año 2015 concentró una serie de eventos que permiten trazar una línea de quiebre en la historia reciente del pensamiento ambiental. El Acuerdo de París fijó el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5 °C sobre los niveles preindustriales, y su firma por casi todos los países del mundo generó un breve momento de optimismo institucional que los años siguientes se encargaron de disolver con datos. Las contribuciones determinadas a nivel nacional presentadas en virtud de ese acuerdo resultaron, en su conjunto, insuficientes para alcanzar la meta acordada, poniendo en evidencia la distancia entre el lenguaje diplomático del compromiso y las estructuras económicas que determinan las emisiones reales. En ese mismo año, Steffen *et al.* publicaron la actualización del marco de los límites planetarios, mostrando que cuatro de los nueve límites ya habían sido traspasados (Steffen *et al.*, 2015). En 2023, Richardson *et al.* actualizaron ese diagnóstico: seis de los nueve límites estaban fuera del espacio de estabilidad para la vida humana tal como la conocemos (Richardson *et al.*, 2023).

El debate sobre el Antropoceno —la tesis de que la humanidad se ha convertido en una fuerza geológica capaz de alterar el sistema Tierra en su conjunto— adquirió una urgencia política que desbordó los márgenes de la geología. Dipesh Chakrabarty señaló que el Antropoceno plantea un problema filosófico de primer orden: la distinción entre historia natural e historia humana, sobre la que descansa buena parte del pensamiento moderno, se vuelve insostenible cuando los humanos son una fuerza geológica (Chakrabarty, 2021). Andreas Malm y Alf Hornborg respondieron a esa tesis con una crítica que el campo latinoamericano conocía desde sus propias tradiciones: la humanidad no causó el Antropoceno de forma homogénea. Fue el capitalismo, y dentro de él las clases y las naciones que concentran el consumo de

combustibles fósiles, lo que produjo la crisis climática (Malm y Hornborg, 2014). Jason Moore propuso el término Capitaloceno para nombrar esa especificidad. El momento geológico actual es del capital como forma de organización de la naturaleza y la sociedad (Moore, 2016).

En este escenario, las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes latinoamericanas han ocupado el frente de los conflictos socioambientales. Marianne Svampa documentó la aceleración del neoextractivismo en América Latina durante el ciclo progresista de los gobiernos de la primera y segunda décadas del siglo XXI, gobiernos que invocaban la soberanía nacional y la redistribución social mientras profundizaban los modelos de acumulación basados en la extracción de recursos naturales (Svampa, 2017, 2019). Ese proceso produjo un giro ecoterritorial en los movimientos sociales latinoamericanos, una articulación entre luchas ambientales, luchas por el territorio y luchas por el reconocimiento de ontologías no modernas que el concepto de conflicto ontológico de Blaser ayuda a nombrar con precisión. En paralelo, la noción de justicia climática, tal como Fátima Sultana la ha elaborado en diálogo con las luchas del Sur global, señala que la crisis climática no distribuye sus consecuencias de forma homogénea; las reciben, de forma desproporcionada, las comunidades que menos han contribuido a producirla (Sultana, 2022).

Cabe resaltar que la ecoansiedad y la solastalgia —conceptos que nombran las respuestas psicológicas y afectivas a la degradación ambiental— apuntan a una dimensión que las ciencias ambientales han tardado en incorporar a sus marcos analíticos: la dimensión del sufrimiento. Glenn Albrecht acuñó el término solastalgia para nombrar el dolor que produce la transformación del entorno que alguien llama hogar, por causas sobre las que no tiene control (Albrecht, 2019). Ese concepto tiene una resonancia particular en América Latina, donde el extractivismo ha transformado, en pocas décadas, paisajes que las comunidades locales han habitado durante generaciones. Donna Haraway propuso, por su parte, que la respuesta adecuada a la crisis ecológica es el cultivo de parentescos multiespecie, de alianzas entre humanos y no humanos que permitan habitar los escombros del Capitaloceno con algo parecido a la dignidad (Haraway, 2016). Esa propuesta, que puede sonar poética, tiene implicaciones epistemológicas y políticas que las entradas de este léxico se encargan de desarrollar.

Hacia el léxico: nota sobre la organización de este libro

El léxico que sigue está organizado en siete constelaciones temáticas que no obedecen a un orden cronológico ni alfabético: obedecen a la lógica de los problemas que articulan. Una constelación, en el sentido en que el término se usa aquí, es un conjunto de conceptos que mantienen entre sí relaciones de tensión productiva. No sinonimizan, no se subsumen y no se resuelven en una síntesis superior. Se

iluminan mutuamente, señalan las limitaciones del otro y abren preguntas que ninguno de ellos, por sí solo, podría formular.

Cada constelación comienza con un párrafo que explica la lógica de agrupación y traza las conexiones entre las entradas. Cada entrada tiene el mismo formato: una definición orientadora, desarrollo crítico, textos de referencia y un apartado de conexiones con otras entradas del léxico. El índice alfabético al final permite la consulta rápida; el mapa de relaciones conceptuales permite visualizar la arquitectura del conjunto. Lo que este léxico no hace es resolver los debates que presenta. Su propósito es distinto: equipar al lector latinoamericano con las herramientas conceptuales para participar en debates que lo involucran directamente, debates que no tienen lugar en ningún espacio neutral, sino en contextos atravesados por asimetrías de poder, por historias coloniales y por estructuras económicas que distribuyen de forma profundamente inequitativa tanto los beneficios como los costos de la relación entre sociedad y naturaleza.

La primera constelación aborda los fundamentos ontológicos y reconoce que la pregunta acerca de qué es la naturaleza no ha ocupado el centro de los programas de formación en ciencias ambientales, y esa ausencia tiene consecuencias que este léxico busca hacer visibles. Cuando alguien decide si un río puede ser sujeto de derechos, cuando un tribunal delibera sobre si una montaña tiene intereses que el derecho debe proteger, cuando una comunidad indígena sostiene que los seres del bosque participan en la deliberación sobre el uso del territorio, lo que está en juego es una cuestión ontológica. Las respuestas que se dan a esas preguntas dependen de qué tipo de entidades se considera que pueblan el mundo, qué relaciones pueden mantener esas entidades entre sí y qué formas de conocimiento son reconocidas como capaces de decir algo verdadero sobre ellas.

Esta primera constelación reúne los conceptos que permiten situar el campo ambiental en el debate filosófico sobre la ontología de lo natural. El dualismo cartesiano y la bifurcación de la naturaleza de Whitehead (1920) son el punto de partida, los dispositivos filosóficos que, al separar naturaleza y cultura, *res extensa* y *res cogitans*, instalaron una asimetría que el pensamiento moderno reprodujo sin cuestionar. Bruno Latour mostró que esa separación —que él llamó la Constitución Moderna— es históricamente reciente y filosóficamente inestable (Latour, 1993). Donna Haraway, desde una posición distinta, propuso los conceptos de culturalidades y de entidades simpoiéticas para pensar las relaciones entre humanos y no-humanos sin presuponer la separación que la modernidad instaló como punto de partida (Haraway, 2016).

El perspectivismo amerindio de Viveiros de Castro (1996), las ontologías relacionales de Escobar (2008), el animismo revisitado de Graham Harvey (2005) y el multinaturalismo de Descola (2013) no son elaboraciones periféricas del debate ambiental: son sus posiciones más radicales, aquellas que cuestionan el suelo

mismo sobre el que el pensamiento moderno sobre la naturaleza fue construido. Las entradas de esta constelación no apuntan a reemplazar una ontología por otra; apuntan a mostrar que la pluralidad de ontologías es el punto de partida para pensar el conflicto ambiental en América Latina, donde distintas formas de constituir lo real coexisten en el mismo territorio con consecuencias que el lenguaje de la gestión ambiental convencional no tiene categorías para nombrar (Blaser y De la Cadena, 2018).

La segunda constelación: Ética ambiental y consideración moral plantea que la pregunta acerca de a quién o a qué le debemos algo no es, en las ciencias ambientales, abstracta. Está inscrita en cada decisión de manejo, en cada evaluación de impacto ambiental, en cada política de conservación: todas presuponen, de forma explícita o implícita, una respuesta a la cuestión de qué entidades son merecedoras de consideración moral y por qué. La ética ambiental, como disciplina filosófica, sistematizó ese debate a partir de los años setenta, y sus elaboraciones —de Leopold a Taylor, de Næss a Regan— produjeron un mapa de posiciones que este léxico pone en relación con las tradiciones éticas propias de América Latina.

Las posiciones que se articulan en esta segunda constelación forman un espectro que va del antropocentrismo más estricto al ecocentrismo más holístico, pasando por las posiciones intermedias del biocentrismo y la ética del cuidado. Lo que ese espectro no capta, sin embargo, es la posición de las tradiciones andinas y amazónicas, que no conciben la consideración moral en términos de extensión de derechos desde un centro humano hacia la periferia no humana, sino en términos de reciprocidad y de obligación dentro de una comunidad de seres que incluye, desde el comienzo, tanto a humanos como a no humanos. Ese contraste no clausura el debate; lo complejiza y lo hace más pertinente para los estudiantes latinoamericanos que se forman en un campo cuyas categorías filosóficas fueron producidas, en su mayor parte, en otros contextos.

En virtud de lo expuesto, los conceptos de valor intrínseco, sintiencia, sujetos de una vida, ética de la Tierra, holismo y heurística del temor son presentados aquí no como verdades establecidas, sino como posiciones en un debate que la práctica jurídica latinoamericana ha renovado con fuerza. La inscripción de los derechos de la naturaleza en las constituciones de Ecuador y Bolivia añade una dimensión que la filosofía ambiental del Norte global no anticipó: la posibilidad de que las categorías ontológicas de las comunidades indígenas latinoamericanas encuentren expresión en textos constitucionales y en fallos judiciales que las fuerzas extractivistas del mismo Estado deben, al menos formalmente, respetar (Solón, 2017).

La tercera constelación: Epistemología y producción de conocimiento ambiental indaga sobre: ¿Qué cuenta como conocimiento sobre el ambiente y quién tiene la autoridad para producirlo? Esa pregunta no es epistemológica en un sentido abstracto; tiene consecuencias directas sobre qué prácticas son reconocidas como

válidas en la gestión territorial, qué evidencias son admitidas en los tribunales ambientales y qué comunidades son tratadas como interlocutoras en los procesos de decisión sobre los ecosistemas que habitan. La colonialidad del saber — concepto que Aníbal Quijano introdujo en el marco más amplio de su análisis de la colonialidad del poder— señala que la jerarquización de las formas de conocimiento no es epistemológicamente neutral y reproduce, en el plano del conocimiento, las asimetrías de poder instaladas por el proceso colonial (Quijano, 2000).

Siguiendo esta lógica, Boaventura de Sousa Santos desarrolló el concepto de epistemicidio para nombrar la destrucción sistemática de formas de conocimiento no occidentales y propuso la ecología de saberes como alternativa: no la sustitución del conocimiento científico por el conocimiento tradicional, sino el establecimiento de un diálogo horizontal entre tradiciones epistemológicas diversas, donde ninguna tenga, por principio, más autoridad que las otras (De Sousa Santos, 2018). Donna Haraway, desde el feminismo de la ciencia, elaboró el concepto de conocimiento situado para señalar que no existe un punto de vista desde ningún lugar; todo conocimiento es producido desde una posición específica, con intereses específicos y con puntos ciegos específicos (Haraway, 1988). Santiago Castro-Gómez (2005) llamó *hybris* del punto cero a la pretensión del pensamiento moderno occidental de hablar desde un lugar fuera del mundo, sin historia y sin cuerpo.

Conceptos como extractivismo epistémico, diálogo de saberes, pensamiento complejo, sistemas socioecológicos, transdisciplinariedad y conocimiento ecológico tradicional son herramientas para construir una epistemología ambiental que no reproduzca los supuestos coloniales del paradigma científico dominante. Para el estudiante latinoamericano, esas herramientas no son teorías abstractas, son recursos para entender por qué el conocimiento que las comunidades tienen de sus territorios no es reconocido en los procesos de evaluación ambiental y qué marcos conceptuales permiten articular ese conocimiento con el conocimiento científico de una forma que no resulte en su absorción y neutralización (Berkas, 2018).

La cuarta constelación: Economía política y metabolismo socioecológico plantea que el campo ambiental no puede entenderse sin atender a las estructuras económicas que determinan cómo se relacionan las sociedades con los ecosistemas que habitan. Esa afirmación, que puede parecer obvia, está lejos de ser aceptada por las corrientes dominantes de la política ambiental global, que continúan tratando la degradación ecológica como un problema de externalidades de mercado corregibles con los instrumentos del cálculo económico. La ecología política, tal como fue elaborada por autores latinoamericanos y del Sur global, parte de un diagnóstico distinto: la crisis ecológica es una consecuencia del modo en que el capitalismo organiza la extracción de energía y materiales de los territorios del Sur para sostener los patrones de consumo del Norte.

El concepto de metabolismo social —desarrollado por John Bellamy Foster a partir de los escritos de Marx sobre la relación entre el capital y la naturaleza— señala que toda sociedad mantiene un intercambio material y energético con su entorno que no puede reducirse a términos monetarios (Foster, 2000). El *rift* metabólico, es decir, la ruptura en ese intercambio, producida por la acumulación capitalista, tiene consecuencias ecológicas que se acumulan a escala global. Jason Moore extendió esa lógica para mostrar que el capitalismo no solo extrae de la naturaleza, sino que la produce, la organiza y la valoriza según sus propias necesidades de acumulación (Moore, 2015). Eduardo Gudynas añadió la especificidad latinoamericana, señalando que el extractivismo es también un modo de constituir territorios como zonas disponibles para la extracción, lo que implica formas de violencia —sobre los ecosistemas y sobre las comunidades que los habitan— que el lenguaje del desarrollo sostenible tiende a invisibilizar (Gudynas, 2015).

Por consiguiente, conceptos como intercambio ecológicamente desigual, zonas de sacrificio, financiarización de la naturaleza, paradoja de Jevons y decrecimiento son herramientas para pensar las estructuras económicas que producen la crisis ecológica; sin ellos, el análisis ambiental corre el riesgo de tratar como problemas técnicos lo que son, en esencia, problemas de poder y de distribución. Brand y Wissen añaden a ese análisis la noción de modo de vida imperial, la idea de que los patrones de consumo del Norte global son posibles solo porque externalizan sus costos ecológicos hacia los territorios del Sur (Brand y Wissen, 2021). Esa tesis instala una responsabilidad que los marcos del desarrollo sostenible han eludido de forma sistemática.

La quinta constelación: Pensamiento ambiental latinoamericano es el núcleo diferenciador de este léxico respecto a los glosarios y diccionarios ambientales producidos en el Norte global. Su premisa es que América Latina ha producido elaboraciones conceptuales sobre la relación entre sociedad y naturaleza, que son tan rigurosas y necesarias para el debate ambiental global como las que circulan en las revistas indexadas del mundo anglosajón, y que esas elaboraciones tienen una genealogía propia que no puede reducirse a una adaptación local de teorías importadas. La tarea de este léxico es presentar esas elaboraciones con el mismo peso analítico que los conceptos producidos en tradiciones filosóficas del Norte global.

El Buen Vivir —*Sumak Kawsay* en quechua, *Suma Qamaña* en aymara— es la formalización conceptual de modos de existencia que las comunidades andinas y amazónicas han sostenido durante siglos, y cuya inscripción en las constituciones de Ecuador y Bolivia produjo consecuencias jurídicas y políticas que continúan siendo disputadas (Acosta y Brand, 2018). La Pachamama, el Apu, el *kawsak sacha* —la selva viviente— no son metáforas: son categorías ontológicas que describen un mundo donde los no humanos son personas con agencia, con voz y con derechos,

y cuya elaboración filosófica por parte de autores como De la Cadena tiene el mismo rigor que cualquier ontología producida en las universidades europeas o norteamericanas (De la Cadena, 2015).

El concepto de cuerpo-territorio, desarrollado por Lorena Cabnal desde el feminismo comunitario guatemalteco, señala que la violencia sobre el territorio y la violencia sobre los cuerpos de las mujeres indígenas son inseparables. El extractivismo viola territorios y viola cuerpos de forma simultánea, y ningún análisis ambiental que no incorpore esa dimensión puede aspirar a ser completo (Cabnal, 2017). La memoria biocultural —concepto elaborado por Toledo y Barrera-Bassols para nombrar el acervo de conocimiento que las comunidades indígenas han producido sobre los ecosistemas que habitan durante generaciones— es, a la vez, un recurso cognitivo para la conservación y un derecho cultural que el extractivismo amenaza con destruir. Análogamente, la noción de pedagogías territoriales señala que el aprendizaje ambiental no ocurre solo en las aulas, ocurre en la relación cotidiana con el territorio, en las prácticas de manejo, en los rituales, en los conflictos.

La sexta constelación: La ética ambiental plantea que la dimensión sensible, perceptiva y afectiva de la relación entre humanos y ambientes, en los programas de formación en ciencias ambientales ha sido tratada como un ornamento —algo que puede añadirse cuando el análisis técnico está completo— y no como una dimensión que constituye la experiencia ambiental. Esa subordinación en el campo de la formación reproduce una jerarquía más amplia que ha colocado la razón por encima de la percepción, el análisis por encima de la vivencia, el conocimiento abstracto por encima del conocimiento incorporado. La estética ambiental como disciplina filosófica —tal como fue elaborada por autores como Arnold Berleant y Allen Carlson desde los años ochenta— cuestiona esa jerarquía al señalar que la forma en que se percibe el entorno es la condición de posibilidad del valor ambiental mismo.

La distinción entre la estética del *engagement* —que privilegia la experiencia inmersiva, participativa y corporal del ambiente— y el cognitivismo científico —que sostiene que la apreciación del entorno requiere el conocimiento científico de sus propiedades— es una discusión sobre qué tipo de experiencia cuenta para valorar un ecosistema, y qué tipo de sujeto es reconocido como capaz de producir ese valor. Desde una mirada latinoamericana, esa discusión tiene resonancias concretas, las comunidades indígenas mantienen formas de experiencia del territorio que el cognitivismo científico tiende a subvalorar, y que la estética del *engagement* permite, al menos, reconocer como formas válidas de conocimiento afectivo y perceptivo.

Conceptos como lo sublime antropocénico, la ecoansiedad, la solastalgia y la *slow violence* de Rob Nixon señalan que la crisis ecológica no produce solo daños materiales: produce también daños estéticos, afectivos y psicológicos cuya escala y distribución siguen la misma lógica desigual que la distribución de los daños físicos.

Nixon mostró que las violencias ambientales de largo aliento —la contaminación crónica, el cambio climático gradual, la desertificación— son difíciles de politizar precisamente porque no tienen el drama visual de las catástrofes súbitas, y que la estética puede ser una herramienta para hacer perceptibles esas violencias (Nixon, 2011). Esa tesis es pertinente para América Latina, donde las comunidades afectadas por el extractivismo crónico han tenido que encontrar formas de hacer visible un daño que se produce de forma lenta y acumulativa, sin el espectáculo de un derrame o una explosión.

Finalmente, la séptima constelación: Marcos normativos, hitos históricos y casos paradigmáticos, aduce que el pensamiento ambiental no se produce solo en los textos filosóficos y en los artículos académicos, sino también en los documentos normativos, en los tratados internacionales, en las constituciones y en los fallos judiciales. Esta séptima constelación tiene un formato distinto al de las anteriores, ya que sus entradas son eventos, documentos y casos históricos que permiten al lector latinoamericano situar los debates conceptuales del léxico en el tiempo y en los textos que los articularon. El propósito es seleccionar los momentos en que las disputas conceptuales tuvieron consecuencias normativas de primer orden.

En este contexto, la Declaración de Estocolmo de 1972, el Informe Brundtland de 1987, el Convenio de Diversidad Biológica de 1992, el Acuerdo de París de 2015 y los informes del IPCC forman el esqueleto del derecho ambiental internacional, cuyos conceptos —desarrollo sostenible, diversidad biológica, emisiones de gases de efecto invernadero, responsabilidades comunes pero diferenciadas— han estructurado tres décadas de política ambiental global, con resultados que los límites planetarios transgredidos, permiten evaluar. Desde el Sur global, las constituciones de Ecuador y Bolivia representan un momento de ruptura con ese marco normativo, al inscribir en los textos del Estado el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos y el Buen Vivir como principio orientador de la política pública (Solón, 2017).

Los casos de personalidad jurídica de entidades no humanas —desde el río Whanganui en Nueva Zelanda hasta los ríos y páramos latinoamericanos que han recibido protección judicial— señalan una tendencia que el campo ambiental lleva décadas sin articular con claridad teórica: la posibilidad de que la representación legal de los ecosistemas sea una herramienta de protección más robusta que el derecho ambiental convencional. Luc Ferry, desde una perspectiva filosófica, analizó los juicios medievales a animales como síntoma de una relación con lo no humano que la modernidad descartó como superstición, y cuya relevancia para el debate sobre los derechos de la naturaleza continúa siendo mayor de lo que los programas de ciencias ambientales latinoamericanos han reconocido (Ferry, 1992). A modo de conclusión, lo que esta constelación propone es que la historia normativa del campo ambiental es un campo de disputas donde los conceptos del léxico han encontrado, o no, su traducción en instrumentos vinculantes.

CONSTELACIÓN 1



FUNDAMENTOS ONTOLÓGICOS



La pregunta acerca de qué tipo de entidades pueblan el mundo, que las ciencias ambientales estudian, no suele formularse en los programas de formación del campo. Esa omisión no es inocua: toda práctica ambiental —toda política de conservación, toda evaluación de impacto, toda disputa territorial— presupone una respuesta, implícita o explícita, a la cuestión de qué es la naturaleza, qué entidades tienen agencia y qué relaciones pueden establecerse entre lo humano y lo no-humano. Esta constelación reúne los conceptos que permiten visibilizar ese sustrato ontológico del campo ambiental para que el lector pueda examinar los fundamentos filosóficos de sus propias prácticas de conocimiento y de intervención.

Las entradas de esta constelación se organizan en torno a dos tensiones que no se resuelven: la tensión entre el dualismo moderno —que separa naturaleza y cultura como dominios ontológicamente distintos— y las ontologías no-dualistas que distintas tradiciones filosóficas y cosmológicas han articulado; y la tensión entre la ontología única del pensamiento moderno-occidental y la pluralidad de mundos que el giro ontológico en antropología hizo visible. Comprender esas tensiones es una condición para entender por qué los conflictos ambientales en América Latina no pueden reducirse a disputas sobre recursos; en su capa más profunda son conflictos entre mundos (Blaser, 2010).